CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1314/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2012 ID: 238.807 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS" A LA EMPRESA ODONTOLOGÍA 3 S.A.

Asunción, 20 de septiembre de 2012.

VISTO: El Informe del 10 de septiembre de 2012, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 916/2012, para la Contratación Directa **Nº 21/2012 ID: 238.807 "SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS",** en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal 2012, en el Objeto de Gasto 260, por un monto total de Gs. 124.200.000 (Guaraníes ciento veinticuatro millones doscientos mil), cuyo monto a ser aplicado en el Ejercicio Fiscal 2012, asciende a la suma de Gs. 41.400.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos mil) para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 137/2012.

Que el sistema de adjudicación de la presente Contratación es POR EL TOTAL. – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, por el plazo de 12 meses, según lo establecido en el PBC.

Que de acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 30 agosto de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta:

	EMPRESA	REPRESENTANTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	PROMEDENT S.A. (ODONTOS)	SIN REPRESENTANTE.	Gs. 181.200.000.
2	DENTAL CENTER S.A.	CYNTIA ESPÍNOLA	Gs. 15.770.000.
3	ODONTOLOGÍA 3 S.A.	RICARDO ARRUA	Gs. 13.600.000.

Que en el análisis preliminar de las ofertas presentadas, se ha constatado que el oferente Promedent, ha presentado su respectivo formulario de oferta con errores aritméticos, se procedió a la corrección de los montos totales sin alterar los precios unitarios.

Que del análisis de las documentaciones presentadas todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos sustanciales requeridos en cuanto a las documentaciones referidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se ha señalado discriminando cada una de las ofertas presentadas en este llamado.

Que en su informe la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y sugiere a razón de ser la oferta más baja y que cumple con los requisitos legales, adjudicar el presente llamado a la Empresa ODONTOLOGÍA 3 S.A. con RUC Nº 80010923-2, en la modalidad de contrato abierto, con cantidades mínimas y máximas, reduciendo la vigencia a 9 meses (nueve meses) a los efectos de ajustar los montos a la previsión del PAC, con ejecución plurianual, por un monto total máximo de Gs. 122.400.000 (Guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos mil), siendo su monto mínimo Gs. 61.200.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos mil); pudiendo ser aplicado al ejercicio fiscal 2012 hasta la suma Gs 41.400.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos mil), según CDP Nº 137/2012., y el saldo para el Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2012, Acta Nº 47, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESUELVE:

Art. 1°ADJUDICAR el presente llamado a la Empresa ODONTOLOGÍA 3 S.A. con RUC Nº 80010923-2, en la modalidad de contrato abierto, con cantidades mínimas y máximas, reduciendo la vigencia a 9 meses (nueve meses) a los efectos de ajustar los montos a la previsión del PAC, con ejecución plurianual, por un monto total máximo de Gs. 122.400.000 (Guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos mil IVA INCLUIDO), siendo su monto mínimo Gs. 61.200.000 (Guaraníes sesenta y un millones doscientos mil IVA INCLUIDO); pudiendo ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2012 hasta la suma Gs 41.400.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos mil), según CDP Nº 137/2012., y el saldo para el ejercicio fiscal 2013, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contratación, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1314/2012

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 02/OCT/2012
Firma:
María Jose Benitez
CONATEL

A: Departamento de Contratos

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL

02 OCT 2012